

Simplificación administrativa en Perú permitió un ahorro de S/ 290 millones

La presidenta del Consejo de Ministros, Violeta Bermúdez, afirmó que, gracias al proceso de simplificación administrativa puesto en marcha para brindar mejores servicios a la ciudadanía, así como a las pequeñas, medianas y grandes empresas, se ahorró un total estimado de más de S/ 290 millones en favor de la ciudadanía y las empresas.

Indicó que para impactar en la vida cotidiana de las personas se impulsó en 2017 la reforma regulatoria en el Perú, con la revisión de los procedimientos administrativos del Ejecutivo. “Los resultados muestran la eliminación de un 30% de trámites y más de 1300 requisitos”, aseveró al dar cuenta de los logros alcanzados desde el inicio de dicha reforma hasta el año 2019.

En este contexto, la titular de la **PCM** resaltó que la simplificación administrativa también responde a una actuación “justa y eficiente del Estado, enfocado al servicio que se brinda a las personas”.



PBI debe crecer a altas tasas para masificar bienestar económico



Sunat devolverá ITAN 2020 pagado en exceso en un plazo de 30 días hábiles



Retención del Impuesto a la Renta 2021 a los trabajadores

De igual forma, Bermúdez enfatizó que la simplificación administrativa toma rol preponderante en la atención de los servicios a las personas. No solo nos ayuda a eliminar requisitos y cargas innecesarias, sino que también nos ayuda a dar una respuesta oportuna, eficiente y eficaz a las necesidades de las personas.

Modernización del Estado

Indicó que la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (**PCM**) se ha convertido, desde su creación, en el motor de la modernización del Estado peruano y la promoción de la simplificación administrativa, con un rol fundamental en la atención a los ciudadanos, sobre todo en un contexto de emergencia sanitaria como el que se vive actualmente a consecuencia de la COVID-19.

Durante su participación en el seminario **“30 años de simplificación administrativa en el Perú: logros, desafíos y la agenda futura”**, organizado por la CAF – Banco de Desarrollo de América Latina, la premier Bermúdez recordó que el Perú aprobó en el año 1989 la Ley de Simplificación Administrativa y su reglamento.

Explicó que en esta norma se define la simplificación

administrativa como el principio que obliga a eliminar los obstáculos y costos innecesarios para la sociedad.

El citado evento contó con la participación de Sara Arobes Escobar, la secretaria de Gestión Pública de la PCM; así como Manuel Malaret, representante de CAF en Perú; Carlos Santiso, director de innovación digital del Estado en CAF; Mario Emilio Gutiérrez, excomisionado de CONAMER; y Sebastián López Azumendi, ejecutivo principal de la Dirección de Innovación Digital del Estado en CAF.

Depuración de trámites

Por su parte, la secretaria de Gestión Pública de la **PCM**, Sara Arobes Escobar, destacó la importancia del policy brief elaborado por parte de la CAF, ya que recoge la ruta de la simplificación administrativa, señalando aquellos avances, los retos y la agenda pendiente.

Deja la información para el acceso desde la administración pública, la academia y la ciudadanía. Desde la aprobación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, **la simplificación administrativa se convirtió en un pilar**, una orientación para que todas las entidades acojan y apliquen los principios la simplificación administrativa.

Así también Sara Arobes señaló que “la mayor reforma está en el Análisis de Impacto Regulatorio (AIR), el mismo que implica cambiar la cultura sobre cómo se elaboran las regulaciones y

que estas se sustenten en evidencia para poder atacar directamente el problema público que requiere intervención el Estado”.

“El AIR contribuye con la política de prevención de la corrupción, en cuanto visibiliza los procesos y la toma de decisiones de regulación. Desde la agenda temprana publicada en los portales de las entidades de las materias a regular, hasta la participación de diversos grupos de ciudadanos para participar en los procesos de formación de regulación”, aseveró.

Arobes mencionó, de igual forma, **la importancia de que la simplificación administrativa esté articulada con los procesos de digitalización**, con el fin de tener más trámites y servicios que puedan ser ofrecidos a la ciudadanía en distintas plataformas, como los MAC Express, que se encuentran en las embarcaciones que surcan la Amazonia y el Lago Titicaca, llamados PIAS, y también en los Tambos que se ubican en los centros poblados, en las zonas más alejadas del país.

Avances significativos

A su turno, el representante de CAF en Perú, Manuel Malaret, resaltó que el Estado peruano ha logrado avances significativos, medibles y cuantificables, **en reducir las brechas de productividad de la economía peruana.**

En el mismo sentido, vinculó la agenda de productividad con la

mejora y simplificación de las normas y procedimientos, política esta última que ha beneficiado a millones de ciudadanos. Esto –dijo- ha sido facilitado por la utilización de un proceso sistemático del análisis de calidad regulatoria y por la utilización de herramientas digitales.

Al respecto, Sebastián López Azumendi, ejecutivo principal de la Dirección de Innovación Digital del Estado en la CAF, compartió el interés de CAF por documentar experiencias en reformas regulatorias como la que tuvo lugar en el Perú.

Destacó que los países que lograron resultados a través de estas reformas lo han hecho a lo largo de décadas y consensos y que ese es un rasgo a resaltar de la experiencia peruana.

Por último, **enfaticó la importancia de la digitalización de trámites para lograr la simplificación de procesos en el Estado. “En materia de simplificar trámites y procesos, la SGP y la SEGDI lo han hecho muy bien”.**

Digitalización

A su turno, **Carlos Santiso, director de Innovación Digital del Estado de CAF, enfatizó la relevancia que para CAF tiene la digitalización del sector público y, en especial, el uso de tecnologías para mejorar la calidad de las regulaciones.**

Al respecto, compartió con el panel la Iniciativa de

Innovación Digital en Regulación de CAF, cuyo objetivo es apoyar a los reguladores de servicios públicos en sus procesos de transformación digital.

Finalmente, Mario Emilio Gutiérrez, excomisionado de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria de México (CONAMER), afirmó que desde hace 30 años el Perú ha venido implementando distintas iniciativas destinadas a mejorar la calidad de sus regulaciones, como lo consigna el informe (policy brief) presentado por la CAF.

“En materia de mejora regulatoria, quizás nunca se pensó tan grande como se piensa ahora en el Perú, nunca antes habían mirado tan lejos, nunca antes se ha avanzado con tal determinación, con un equipo liderado por la Secretaría de Gestión Pública que tiene un elevado compromiso con el servicio al ciudadano”, anotó.